|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 19** | **Documento C19/96-S** |
|  | **27 de mayo de 2019** |
|  | **Original: francés** |
| Nota del Secretario General | |
| CONTRIBUción de la república de CÔTE D’IVOIRE | |
| informe de la secretaría general sobre la aplicación de la resolución 131 (ReV. DUBái, 2018) DE LA CONFeRENcia DE PLeNIPOTENcIARioS – Medición de las tecnologías de la información y la comunicación para la construcción  de una sociedad de la información integradora e inclusiva | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución presentada por la República de Côte d’Ivoire.

Houlin ZHAO  
 Secretario General

Contribución de la República de Côte d’Ivoire

informe de la secretaría general sobre la aplicación de la resolución 131 (ReV. DUBái, 2018) DE LA CONFeRENcia DE PLeNIPOTENcIARioS –   
Medición de las tecnologías de la información y la comunicación para la construcción de una sociedad de la información   
integradora e inclusiva

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene las observaciones de Côte d’Ivoire sobre el proyecto de Informe del Secretario General sobre la aplicación, en 2018, de la Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, titulada *Medición de las tecnologías de la información y la comunicación para la construcción de una sociedad de la información integradora e inclusiva*.  Dichas observaciones se refieren principalmente a los puntos 3.2 y 3.3 del proyecto de informe presentado para su examen.  Acción solicitada  Côte d’Ivoire aprueba que se refuerce la dotación de personal como recomienda el Secretario General en su Informe sobre la aplicación de la Resolución 131 y desea que el Consejo tome nota de las observaciones contenidas en dicho informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  *Documento* [*C19/10*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0010/es) |

# 1 Observaciones de Côte d’Ivoire relativas al Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Resolución 131

## 1.1 Punto 3.2

En el punto 3.2 del proyecto de Informe se menciona que la División de Datos y Estadísticas de las TIC de la UIT se compone de cinco miembros del personal del cuadro orgánico y dos de categoría administrativa (incluido un asistente de estadística).

Côte d’Ivoire propone que se adjunte al proyecto lo siguiente:

• el perfil estándar de los funcionarios y el número de funcionarios que tiene cada perfil, datos que son necesarios para realizar estudios estadísticos en el ámbito de la División; y

• la distribución del personal que trabaja actualmente en la División, por perfil estándar.

En el proyecto de Informe también se indica que la dotación de personal de la División de Datos y Estadísticas de las TIC es actualmente insuficiente no solo para poder aplicar la Resolución antes mencionada, sino también para llevar a cabo la labor cotidiana.

Côte d’Ivoire propone que se evalúe la carga de trabajo actual del personal de la División, y se indique en dicho Informe.

## 1.2 Punto 3.3

En el proyecto de Informe se menciona que, para su labor estadística, la UIT cuenta con una dotación de personal relativamente insuficiente si se compara con los recursos humanos asignados a este tipo de actividades en otras organizaciones internacionales, y figura un cuadro en el que se indica el porcentaje de funcionarios encargados de las estadísticas en las organizaciones internacionales citadas.

A efectos de dotar de mayor pertinencia a esta comparación, Côte d’Ivoire propone que se compare también el número de indicadores que miden las demás organizaciones con el número de indicadores en que se basa la labor de la División de la UIT.

# 2 Propuesta

Côte d’Ivoire toma nota del Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Resolución 131, aprueba que se refuerce la dotación de personal como recomienda el Secretario General en su Informe, y desea además que el Consejo tome debidamente nota de las observaciones contenidas en dicho Informe.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_